ESTUDIOS PREVIOS

CIUDAD	FECHA
DURANIA – NORTE DE SANTANDER	**4 - NOV - 2026**

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En el Municipio de Durania (NS) ha sido tradición que la población rural realiza actividades referentes a la cocción de alimentos, en sistemas rudimentarios que utilizan casi en la totalidad de los casos madera como combustible. Esto ha generado que los procedimientos empleados generen contaminación ambiental debido al humo que producen, además de la desforestación y mala utilización de los recursos maderables, provocando el deterioro del sistema de ecológico y natural de la zona.

Se suma a lo anterior, las pésimas condiciones de hábitat que prestan las viviendas al verse inundadas del humo producto de la combustión de la madera, ya que no existe un sistema que evite la descontrolada generación del mismo y por lo tanto se crea un ambiente no propicio para la salud de los usuarios.

Es importante resaltar que la implementación de estufas más eficientes de cocción con leña puede ser considerada como una solución intermedia en algunas regiones del país ya que según orientaciones de las autoridades de salud, lo más deseable es promover la transición hacia el uso de combustibles más limpios en el sector residencial, debido a las enfermedades respiratorias que se presentan. Sin embargo, zonas como el municipio de Durania (NS) no se cuenta con planes orientados al suministro de combustibles más limpios al corto o mediano plazo, por lo cual es importante promover el uso más eficiente de leña y así reducir los impactos en la salud y en el ambiente de los fogones tradicionales.

La construcción de estufas ecoeficientes se convierte entonces en una medida de mitigación al cambio climático logrando solucionar parcialmente la deficiencia del elemento utilizado para cocinar los alimentos en las familias del sector rural, por lo cual el Municipio de Durania (NS) requiere de la Construcción de Cocinas Reguladoras de Humo en las diferentes veredas de la zona rural del municipio, debido a la necesidad y la falta de recursos de la comunidad para poder construirla por sus propios medios y así poder cocinar sus alimentos con comodidad e higiene, evitando la inhalación del humo que se pueda concentrar en la cocina y conservando los alimentos a una temperatura adecuada para su consumo al tiempo que se reduce la huella de carbono que afecta de forma directa el cambio climático.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: El objeto del contrato es **IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO CON LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** el cual se efectuará ejecutando por parte de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	**PRELIMINARES**							
1.1				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,35	$8.286	$ 11.186
1.2				NIVELACION Y ADECUACION DEL TERRENO	M2	1,35	$46.685	$ 63.025
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**							
2.1				RELLENO CON MATERIAL COMUN COMPACTACION MANUAL	M3	0,40	$62.173	$ 24.869
3	**ESTRUCTURA**							
3.1				ESTUFA EN LADRILLO	GL	1,00	$1.410.220	$ 1.410.220

3.2				HERRAJES DE COCINA	GL	1,00	$2.011.570	$ 2.011.570
3.3				CHIMENEA EN GRES	GL	1,00	$336.414	$ 336.414
4	**ENCHAPE**							
4.1				ENCHAPE EN GRES	M2	1,23	$107.774	$ 132.562
				SUBTOTAL OBRAS POR UNA (1) ESTUFA (INCLUYE IVA)				**$ 3.989.846**
				VALOR TOTAL PARA CUARENTA (40) ESTUFAS				**$ 159.593.843**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINIS TRACION**	**A=**	28%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPRE VISTO**	**I=**	0%
	UTILIDAD	**U=**	35%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	35%

2.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **Lugar de ejecución del contrato.** Alcaldía de DURANIA (NS)
- **Plazo:** UN MES.
- **Valor estimado del contrato:** $159.593.868,oo
- **Forma de Pago:** Actas parciales de avance de obra.
- **Identificación del Contrato a celebrar:** OBRA.

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso para la selección de contratistas para la suscripción del contrato cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO CON LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se adelantará bajo la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

4. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para determinar el costo del contrato se consultó el CONSTRUPRECIOS vigente, además de tenerse en cuneta precios históricos.

Adicional a lo anterior, el futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales, que todo contratista debe asumir:

Retención en la fuente	**2% Aprox.**
Estampilla seguridad	**5%**
Estampilla Procultura	**2%**
SOBRETASA	**3%**
Estampilla adulto mayor	**4%**
Estampilla Projusticia familiar	**2%**
Estampilla Prodesarrollo Académico	**1%**
Estampilla HUEM	**2%**

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de DURANIA (NS).*

5. CRITERIOS PARA SELECCIÓNAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: La oferta será favorable económicamente para la entidad siempre y cuando no supere el valor del CDP que se expida para el efecto y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

5.1. JURIDICOS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas.

5.2. TECNICOS: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

<table>
<tr><th colspan="4">4. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) RURAL(ES)</th></tr>
<tr><th colspan="3">Cuantías del procedimiento de contratación:</th><th rowspan="2">< 200 SMMLV</th></tr>
<tr><th>Acreditación de experiencia:</th><th>ACTIVIDAD A CONTRATAR:</th><th>TIPO DE EXPERIENCIA:</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]</td><td rowspan="4">4.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE COCINAS ECOLÓGICAS U OTRO TIPO DE COCINA DE VIVIENDA(S) RURAL(ES)</td><td>GENERAL</td><td>PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE COCINAS ECOLÓGICAS Y/U OTRO TIPO DE COCINA</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un numero intervenida o construida en unidades de cocinas ecológicas u otro tipo de cocinas igual o superior al (F%) del total de unidades del proceso de selección, el cual corresponde a: 20 UNIDADES.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)</td><td>Valor de F%</td></tr>
<tr><td>Unidades: 50%</td></tr>
</table>

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en el siguiente código:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721110	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

5.3. ORGANIZACIONALES: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas.

5.4. CAPACIDAD RESIDUAL: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas.

5.5. FINANCIEROS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas.

6. LAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Los criterios para evaluar la OFERTA ECONOMICA es la señalada en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas.

D.- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas

E.- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas

F.- Puntaje por CRITERIOS SOCIALES: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones TIPO que ya están previamente definidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las entidades no pueden modificarlas

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:
La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA

ESTUDIOS PREVIOS

1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal necesario para el desarrollo del objeto a contratar, por inadecuada definición o escogencia de los perfiles profesionales necesarios	Incumplimiento del contrato y/o entrega del objeto no satisfactoria	3	4	7	RIESGO ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	RIESGO BAJO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por insuficiencia de PAC	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por no cobro del contratista	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Accidentes del personal de trabajo que retrasen la entrega del objeto contratado por utilización de medios de transporte inadecuados o defectuosos	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes que puedan causar daños a terceros	Indemnización a terceros	3	3	7	RIESGO ALTO

No	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CRITERIA DE EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	a.. Verificación a la capacidad técnica. b.. Comités de obra semanal. c.. Optimización de los procesos de contratación.	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBRABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	SEMANAL
2	Determinación del histórico climático de la zona y de los meses en los cuales se ejecutaría el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO UN PLAZO ADECUADO	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
3	Descuento del día que no se preste el servicio	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL OBJETO CONTRATADO	REVISION SEMANAL DEL CUMPLIMIENTO	SEMANAL
4	* Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; * Vinculación a ARP, salud, pensiones de los trabajadores por parte del contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	ANTERIOR A LA ELABORACION DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	MENSUAL
5	Revisión del PAC para la adecuada formulación de la periodicidad de los pagos del	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL	UNICA

	contrato						PREVIOS, JUNTO CON TESORERIA		CUALES YA SE HA DEFINIDO LA PERIPDICIDAD DEL PAGO ACORDE AL PAC DE LA ENTIDAD	ESTUDIO PREVIO	
6	* Presentación oportuna y completa de los documentos y soportes necesarios de las cuentas que presente el contratista; * Previsión y estimación de costos por parte del contratista frente a la programación de pagos los cuales sólo están sujetos al desembolso de recursos	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	MENSUAL
7	* Certificación del estado mecánico de medios de transporte y equipos a utilizar; * Plan de contingencia para apoyo técnico mecánico o reemplazo	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	QUINCENAL
8	* Adecuar e implementar las medidas de seguridad necesarias, cordones de seguridad, señales de peligro, etc., necesarias para evitar accidentes	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	DIARIO

Este Análisis se hizo siguiendo las recomendaciones y tablas señaladas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

8. GARANTIAS: Se exigirán las siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA

SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Dos meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	No puede ser inferior al 5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10% del valor del contrato	CINCO AÑOS siguientes a la finalización del contrato

9. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. De conformidad con el manual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**

El acuerdo comercial con Guatemala (ley 1241 de 2008) ni la decisión 439 de 1998 de la CAN, señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. En caso de efectuarse invitación a presentar propuestas a alguno de estos países, debe a las mismas dárseles el trato de nacionales a los servicios ofrecidos.

ORIGINAL FIRMADO
LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD
Alcaldía de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co